



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 JUN 2021	
Recibido.....	9:55.....Hs.
Exp. N°.....	43908.....C.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito a la media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al proyecto de ley de "Zona Fría", que amplía el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS:

La Cámara de Diputados de la Nación le dio media sanción al proyecto de ley de "zona fría", que amplía el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas.

El proyecto de ley presentado por el jefe de bloque del Frente de Todos, Máximo Kirchner, beneficiará a más de 3 millones de familias argentinas de las provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Mendoza, San Juan, San Luis, Salta, Córdoba, Catamarca, Jujuy y La Rioja.; reduciendo entre un 30% y 50% la tarifa de gas en localidades de bajas temperaturas.

Se trata, según la definición notable del diputado Máximo Kirchner, de "Un proyecto que fundamentalmente no es de un espacio político en particular, sino que incluso lo preceden diferentes tipos de luchas de ciudadanos y ciudadanas que se fueron organizando en sus comunidades para poder elevar la calidad de vida del conjunto. Muchas veces el conjunto de una sociedad es beneficiado por la lucha y la organización que llevan adelante argentinas y argentinos".

Este proyecto dará respuesta a una demanda histórica y al trabajo de asociaciones de defensa del consumidor; representando un resguardo sustancial para la economía de millones de familias. De este modo, los usuarios residenciales pagarían un 70% de la factura actual y aquellos titulares de asignaciones o programas sociales, un 50%.

Los alcances del proyecto de ley de tarifas para zona fría en la provincia de Santa Fe serán de aproximadamente unos 500.000 nuevos santafesinos y santafesinas de los departamentos de Belgrano, Caseros, Constitución, General López, Iriondo, Rosario, San Lorenzo y San Martín. Sólo de Rosario se suman 380.000 usuarios del servicio de gas que podrían resultar beneficiados con descuentos de entre 30% y 50% en las tarifas con el proyecto de ley de zonas frías, que busca bajar los costos en regiones del país que padecen bajas temperaturas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Con respecto al financiamiento el programa no implica subsidios ni costo fiscal adicional, porque el régimen de zona fría se autofinancia. Existe un fondo fiduciario creado en el marco de la Ley Nacional 25.565 del año 2002, que se solventa mediante un recargo en la factura de gas natural para todos los usuarios, aplicado sobre el precio de venta del gas en PIST. El proyecto de ley al ampliar el beneficio, lo que propone es aumentar ese recargo.

Durante 2020 casi 3 millones de hogares salieron de la situación de Pobreza Energética. En el marco del Programa de Análisis y Visualización de Datos del Servicio Público de Gas por Redes denominado “Estado del Gas”, se publicó el Informe Gráfico titulado “Hogares con Pobreza Energética (PE) Total País 2015- 2020”. Se observa que luego de un período de cuatro años iniciado en el 2016, en el que aumentó de modo geométrico el número de hogares con Pobreza e Indigencia Energética, en el 2020 gracias a la Emergencia Tarifaria y a las medidas de carácter social y económicas aplicadas por el gobierno nacional, 2.800.000 hogares salieron de esa angustiante situación.

Paola Cecilia Bravo
Diputada Provincial